



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°01.-

SESIÓN ORDINARIA N° 01/2016.-

En Osorno, a 05 de ENERO de 2016, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2015.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°47 de fecha 29 de DICIEMBRE de 2015. (PENDIENTE).
3. SECRETARIO MUNICIPAL. MAT.: Propuesta de determinación de Dieta Mensual de los señores Concejales en 15,6 UTM, según Ley N°20.742, artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 01 de abril de 2016, al 31 de marzo de 2017.
4. ORD. N°3477 DEL 30.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$14.100.000.- para la ejecución del proyecto "VERANO ENTRETENIDO".
5. ORD. N°3491 DEL 31.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO, por el monto de \$14.000.000.- para la ejecución del proyecto "TURISMO FAMILIAR 2016".
6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°46 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°01.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°47 de fecha 29 de DICIEMBRE de 2015. (PENDIENTE).

PRESIDENTE CARRILLO: "Esta acta queda pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. SECRETARIO MUNICIPAL. MAT.: Propuesta de determinación de Dieta Mensual de los señores Concejales en 15,6 UTM, según Ley N°20.742, artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 01 de abril de 2016, al 31 de marzo de 2017.

Se da lectura a la «LEY N°20.742, ART.1, N°20 a) D.O. 01.04.2014.

Artículo 88.- Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

El alcalde acordará con el concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos tres.

Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el concejo a través del secretario municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva.



Concejo Municipal

Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.»

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de determinar la Dieta Mensual de los señores Concejales en 15,6 UTM, según Ley N°20.742, artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 01 de abril de 2016, al 31 de marzo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°02.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°3477 DEL 30.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$14.100.000.- para la ejecución del proyecto “VERANO ENTRETENIDO”.

Se da lectura al «ORD.DID.N°3477, DIDECO. ANT.: SOLICITUD APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 DICIEMBRE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día 05/01/2016, solicitud de aporte la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$14.100.000.- para la ejecución del proyecto “Verano Entretenido”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CARRILLO: “Votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL



Concejo Municipal

DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$14.100.000.- para la ejecución del proyecto "VERANO ENTRETENIDO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°118 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de diciembre de 2015; Ordinario N°1463 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de diciembre de 2015; y Ordinario N°3477 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°03.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°3491 DEL 31.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO, por el monto de \$14.000.000.- para la ejecución del proyecto "TURISMO FAMILIAR 2016".

Se da lectura al «ORD.N°3491, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 31 DICIEMBRE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio de presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del d(a 05.01.2016, solicitud de aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$14.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar 2016".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO, por el monto de \$14.000.000.- para la ejecución del proyecto "TURISMO FAMILIAR 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°120-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de diciembre de 2015; Ordinario N°141 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de diciembre de 2015; y Ordinario N°3491 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de diciembre de 2015. Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°04.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1454, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°636/2015, IDOC 593818. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 DICIEMBRE 2015. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A :SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente vengo a informar a Ud. respecto a los montos mensuales cancelados a la empresa Servitrans por el servicio de aseo domiciliario y barrido de calles, desde el mes de Octubre del año 2010 a la fecha, la cual experimentó un aumento debido al reajuste, variación de petróleo y aumento de viviendas. Además de este listado se adjuntan los montos cancelados por el servicio trimestral de sobreproductores, el cual se cobra a grandes empresas.

Se adjuntan ambos listados. Esperando que la información le sea de utilidad.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL VELASQUEZ: " Se solicitó una información respecto de lo que se ha cancelado a la empresa Servitrans, sobre el barrido de las calles y el aseo domiciliario, del mes de octubre a la fecha, aquí hay una situación que me preocupa, que nunca he tenido aclaración respecto a cómo se han invertido estos montos del año 2012, a la fecha, porque por una parte se paga lo que dice el contrato, este contrato se inició con \$128.000.000.- el octubre del año 2010, y se pagó una parte que es del contrato de la licitación y al final del año 2012, se pagaron \$313.767.561.- por servicio de sobre productores extra, que nosotros como Concejales no lo hemos visto, y no hay ninguna modificación de contrato, el año 2013 sucede lo mismo \$285.000.000.- más de lo que realmente era la licitación, el año 2014, con \$253.000.000.- y en este año 2015, llevamos hasta el trimestre de septiembre \$143.356.000.- y en total sería por \$995.897.740.- sobre el contrato inicial, del cual la empresa postuló y que ese contrato a octubre de 2015, tiene un monto de \$9.454.564.193.- en total a la fecha a octubre la empresa se ha pagado por el tema de recolección de basura y traslado al Vertedero un total de \$10.450.461.942.-, cuando se ha pedido esta información, nunca se ha entregado, lo que se quiere saber es cómo se lleva a efecto ese contrato de sobreproductores, porque el contrato habla de un 40% de aumento, pero, tengo entendido, de lo que he leído, no establece que los sobreproductores están dentro de esa licitación, porque eso se hizo a

Concejo Municipal

posteriori, por lo tanto, esa es la información que estamos pidiendo, y que a la fecha no se ha podido aclarar.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Alcalde (s) de Osorno.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Primeramente, un feliz año para todos, que sea pleno de éxito, para ustedes y sus familias. No puedo responder de manera íntegra, lo que está planteando el Concejal Velásquez, porque aquí hay temas que debe manejar el ITO del contrato, y la Dirección de Administración y Finanzas; lo que sí quiero efectuar algunas pequeñas precisiones, todos saben que este proceso se inició en una licitación, en el año 2010, y que está pronto a concluir. Este contrato, en su licitación, establecía un valor, que se ofertó en su momento, y este valor, a su vez, año a año, iba o va aumentando, producto de reajustes por IPC, reajuste por petróleo, y aumento de vivienda, no lo tengo claro, pero, son cosas que debe precisar el Inspector Técnico. Por lo tanto, evidentemente, este contrato, año a año, se iba incrementando en monto, ustedes saben que, y de hecho, en la licitación en curso, hemos eliminado de las Bases, el reajuste de petróleo, por ejemplo, porque ha sido muy significativo el aumento que eso ha generado, pero, eso estaba en las Bases, por lo tanto, necesariamente, cada 6 meses, se debía ir procediendo a reajustar el mayor aumento, que implicaba el uso de este combustible, que todos saben, además, ha tenido importantes alzas, salvo en este último período, que ha sido bastante regresivo, por ende, esto fue generando aumentos. En el tema de los sobreproductores, efectivamente, a partir del año 2012, se genera un aumento de contrato, de acuerdo a Bases, donde se le cancela o el Municipio se deja de hacer cargo del retiro de los sobreproductores, y se los entrega, como aumento de contrato, dentro del margen que permitía el contrato, se lo entrega a SERVITRANS, pero, esto, este aumento de contrato, es pagado por los propios contribuyentes, que son sobreproductores, porque a ellos, el Municipio, les cobra de manera independiente, entonces, el valor ha variado, de acuerdo a las Ordenanzas de los años, pero, en definitiva, cifras no les puedo dar, porque no las manejo, si lo miramos entre lo que percibimos, por concepto de sobreproductores, y respecto de lo que pagamos, se genera, finalmente, igual un beneficio o utilidad, no mayor, pero, no hubo mayor costo para el Municipio, porque como les digo, antes los sobreproductores los sacaba el Municipio, prácticamente, 0 costo, y desde que se hace esta modificación, los sobreproductores empiezan a pagar valores reales por el retiro, y a su vez, nosotros, de cierta forma, subcontratamos, para incorporar dentro de este contrato, dentro de los aumentos que permitía el mismo contrato, que el retiro lo haga, directamente, SERVITRANS. Y para aclarar, en algún momento, usted, Concejal Velásquez, hizo una presentación a la Contraloría Regional de Los Lagos, y la Contraloría Regional lo resolvió, en términos del pronunciamiento, que en su momento señaló, que ya no recuerdo.”

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Efectivamente, lo presenté a la Contraloría, pero la Contraloría jamás me contestó lo que pregunté, me contestó otra cosa, que no era lo que yo había preguntado, por lo tanto, creo que la Contraloría todavía lo tiene dentro de sus visitas que tiene que efectuar, porque lo que solicité fue aclarar el tema del proceso licitatorio, proceso de Bases Administrativas, y el contrato, el cual aprobamos y se firmó, que en esa época lo hizo el Concejo anterior. Aquí quiero precisar algunas cosas, señor Presidente, aquí dice que se dejó de percibir de los sobreproductores, «se aduce al 40%, que sería el aumento total, de acuerdo a lo que estipula la Ley», eso no está dentro del contrato, por lo tanto, esa es mi pregunta, por qué el Municipio se lo traspasa con unas cantidades enormes de valores; por ejemplo, el año 2012, en el primer semestre, abril, mayo, junio, el Municipio paga \$124.592.714.-, por sobreproductores, a la empresa que se adjudicó esta licitación, en consecuencia, que el contrato que se pagaba, por el monto del contrato que se pagó, en esa misma fecha, 2012, ascendía entre 128 y 140 millones de pesos más, es decir, aquí se aumentó más, o casi el 90 ó 95% de contrato. Ahora, cuando se aprobó la Ordenanza Municipal, que aprobamos en este Concejo, que recuerdo que el precio del kilo de basura, costaba \$31.-, de los cuales \$24.- estarían yendo al tema de SERVITRANS, y \$7.- de diferencia, sería lo que quedaría como recurso hacia el Municipio, y estas inconcordancias son las que siempre he preguntado, y jamás, aquí, dentro del Concejo he podido tener respuesta, por lo tanto, personalmente, como Concejal, concurrí a la Contraloría, y todavía la Contraloría no me ha respondido.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, solicitaríamos poder ampliar la información, este informe que le llegó al colega Velásquez.”

SEÑOR VASQUEZ: “Disculpe, es que no sé quién hizo ese informe.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo firma don Sergio González.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Le pediremos que amplíe el informe.”

SEÑOR VASQUEZ: “Que lo clarifique el ITO del contrato, con la Dirección de Administración y Finanzas.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el punto, señor Presidente, habría que agregar para esa oportunidad, el nombre y cantidad de calles, como también nuevas poblaciones, que fue el motivo por el cual se aumentaron los costos.”

2.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°2058.
ANT.: DELIBERACION N°627/2015 DEL H.CONCEJO. MAT.: LUMINARIAS
PLAZA CALLE LOS PALMITOS CON LOS ESPARRAGOS. OSORNO, 29
DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE
OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por la Concejal Maria Uribe en Sesión Ordinaria N°44 del 01 -1 2-201 5 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°627/2015, referente a las luminarias de Plaza que está en Calle los Palmitos con Los Espárragos, le informo que el problema de las luminarias fue subsanado.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, respecto a la solicitud de la dirigente de Francke, señora Sandra Azócar, se informó respecto a las luminarias en la Placita de calle Los Palmitos con Los Espárragos, y está todo subsanado, así es que más que nada agradecer la gestión.”

3.- Se da lectura al «ORD.N°2064, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°643/2015 DEL H.CONCEJO. MAT.: SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMAFORO. OSORNO, 29 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 15.12.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 643/201 5, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita ver la factibilidad de instalar señal de transito que indique prohibición de estacionarse en área verde ubicada en calle Chacarillas y Hueyusca, Villa la Misión, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se procederá a la instalación de señal que indique prohibición para estacionarse en área verde (calle Chacarillas y Hueyusca, Villa la Misión). Adicionalmente, se instruyó al inspector de tránsito Municipal, efectuar una fiscalización en el lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL BRAVO: “Presidente, sobre este oficio, quiero señalar que lo que solicité fue un cierre perimetral, bases con polines, para que los vehículos no puedan estacionarse en la vereda, y en las áreas verdes de calle Chacarillas con Hueyusca. Lo otro fue las señáleticas, que se informa ya serán instaladas, entonces, agradecer los trabajos que hace la Dirección de Tránsito.”

4.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, traje unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esto corresponde a calle Domeyko con Mariano Egaña, en la población Huertos Obreros, donde está este problema, que no arregla ESSAL, porque ellos dicen que le corresponde a la Municipalidad, y quisiera solicitar información a quién corresponde la reparación de esta Alcantarilla.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, traje unas fotografías, correspondiente a unas señaléticas destruidas, que se ubican en calle Los Carrera esquina Freire, y como podemos observar, los vándalos siguen destruyendo la ciudad; ahora, traje este tema, porque esas señaléticas, tiradas en el suelo, constituyen un peligro, sobre todo para las personas que no tienen una buena visión para caminar, en las tardes o de noche, nos traería problemas, si alguien se tropezara con esta señalética, que al parecer es de material de aluminio. Por lo tanto, solicito, señor Presidente, al Departamento de Tránsito, que se recambie la señalética, y sea reforzado en su base. Además, esta señalética ha estado 3 ó 4 días, hoy no observé si seguía ahí.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



6.- CONCEJAL BRAVO: "Mi segundo tema, señor Presidente, quisiera solicitar al Director de Dideco que nos informara, para tranquilidad de los vecinos de Murrinumo, cómo va el trámite de lo

que ellos habían solicitado, que era un pozo profundo, sobre todo por la situación de sequía, que cada verano se presenta en nuestra zona.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. En relación a la solicitud de información, efectivamente, los vecinos ingresaron un proyecto de aporte, para financiar la construcción de un pozo profundo; ya se realizaron todos los procesos pertinentes, respecto de la donación de la franja, para que se pueda llevar a efecto, que es un requisito, y hoy día estamos solicitando informe jurídico y financiero, esperamos que en los próximos Concejos podamos pasar el tema a Tabla, para que sea aprobado. Debo señalar que los vecinos cumplieron con todos los requisitos, de la formulación del proyecto de aportes.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto, señor Presidente, tiene que ver con los vecinos del Callejón Paredes, del sector de Polloico, quienes el 23 de septiembre, le solicitaron al señor Alcalde, a través de una carta, con folio 10733, la posibilidad de tener un contenedor colectivo, no les sirven los contenedores individuales, que tienen ubicados a la entrada del Callejón; no sé si es posible que don Carlos Medina, Director de la DIRMAAO, pueda ayudar a los vecinos e instalarles un contenedor colectivo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a solicitar a la DIRMAAO que responda esta carta, y ojala en los términos que señala el colega Víctor Bravo.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, primero, quisiera preguntar a la Directora del Departamento de Salud, que nos pueda informar en el Concejo, por qué no hemos podido implementar en Osorno una Farmacia Popular o Comunitaria; hemos visto por la Prensa que en Viña del Mar, el día de ayer o anteayer, se lanzó el tema de una Farmacia Comunitaria, muchos lo justificamos con acuerdo de Concejo, todos tuvimos una opinión, de que es necesario, se planteó la posibilidad de evaluar la implementación de esta iniciativa, sabemos, empíricamente, por todo lo que muchos Alcaldes han mencionado, de que sí se ahorra, en costos de medicamentos, hay una canasta básica, donde los medicamentos están en los Consultorios, pero, la idea es ver el tema de precios, adultos mayores discapacitados, y enfermos crónicos, los que no se abastecen con medicamentos que necesariamente están en los Consultorios, así es que no sé, señor Presidente, si puede pasar a la mesa la doctora Ximena Acuña, para que nos pueda informar.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Directora del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “Buenas tardes. Efectivamente, estamos elaborando el informe, porque no ha sido fácil, porque los Municipios lo han elaborado de diferentes formas, por ejemplo, el de Viña del Mar, comenzó con 144 ó 150 medicamentos, que es la ley, la ley establece que todas las farmacias, en forma particular, porque esto funciona como particular, tienen que tener un stock mínimo, y Recoleta fue cerrado porque no tenía el stock mínimo; entonces, estamos averiguando todo, y creo que esta semana terminamos de elaborar el informe, no ha sido fácil, y el señor Alcalde habló conmigo hoy en la mañana, y debo tenerle el informe listo para el día lunes. No depende del Departamento de Salud, las farmacias de todo Chile, no dependen del Departamento de Salud, porque el Departamento de Salud, las farmacias que tienen, son gratis, y sería ilegal que cobrara, entonces, dependen de los Municipios, y hay que hacer una especie de Corporación, para poder funcionar, pero, vamos a tener el informe listo, de aquí al viernes.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, es una de las inquietudes que planteé hace como tres Concejos atrás; lo que pasa es que cuando uno habla de farmacias cerradas, no necesita Farmacéuticos, cuál es la idea, al ser abierta, como en Viña del Mar, necesita Farmacéutico, las 24 horas del día, y eso es uno de los puntos.”

DOCTORA ACUÑA: “Por eso creo que se le va a plantear al señor Alcalde, y a ustedes, diferentes modalidades, pero, dependientes de la Municipalidad, no dependiente del Departamento de Salud; una modalidad sería tenerla 24 horas, que es particular, y esa, difícilmente, pueden conseguir medicamentos más baratos, pero, a lo mejor, si dependen del Municipio, pueden hacerlo directamente a la CENABAST, que es lo que hacen, hoy día, las farmacias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, aquí se dio una discusión bastante importante, donde el Alcalde manifestó el estudio que iba a hacer, y lo que manifiesta la doctora es que en eso está, pero, siempre el Municipio debe tener una mirada al bien común, a generar la sociabilización de estos temas, con la gente que más lo necesita, porque hoy día podemos decir que sí, que se están entregando los medicamentos gratis en los CESFAM, pero, no es menos cierto que hoy está jubilando gente con menos del sueldo mínimo, y esa gente está entrando a la línea de la pobreza, y esos temas preocupan, cómo poder ayudar, en algún tema que el Municipio genere el bien, porque cuando hablamos de cifras, de plata, e intervenimos respecto a algunos puntos importantes, en cuanto a recursos vemos que podemos distribuir mejor los ingresos del Municipio, para poder evitar o para poder ir en apoyo de la población y generar el bien común, que para eso están creados los Municipios.”

DOCTORA ACUÑA: “La vez pasada, cuando estuve en esta mesa, ustedes me hablaron de unos medicamentos que no se estaban entregando en Farmacia, y efectivamente, averigüé y son los nombres de fantasía, por favor, quiero que tengan esto muy presente, por ejemplo, el Enalten, que es el Enalapril, es un producto de fantasía, y nosotros no entregamos productos de fantasía, a no ser de que el Laboratorio que licita en la CENABAST pueda disponer de ese medicamento, entonces, hay muchos medicamentos, que los médicos damos, en el Hospital o en las consultas privadas, que son nombres de fantasía, ahora, la gente quiere, a veces, el nombre de fantasía, y eso es 3 ó 4 veces más caro, otras, hasta 20 veces más caro.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno doctora, cuando decíamos que esta farmacia dependiera del Municipio, que se compren los remedios a través del Municipio, que se puedan obtener un poco más barato, creo que sería una buena alternativa, porque lo que necesitamos es abaratar los costos para la gente que lo necesita, y cuyos remedios no están en el AUGE, y ese es el cuestionamiento de la gente, por qué en otras partes funciona y acá no, ahora, se están haciendo los estudios para que no se engañe a la gente, pero, aclarar, si es posible que los remedios sean un poco más baratos, porque eso es un beneficio para la gente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero sugerir lo siguiente, porque esta discusión ya la tuvimos en el Concejo, esperemos el informe final, y le pediría doctora, que ese informe lo pudiéramos socializar, antes de pasarlo al Concejo, en una reunión de Comisión, para poder discutirlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso quería mencionar, esperar el informe que se está elaborando, mi pregunta apuntaba a que, permanentemente, todos los días se están abriendo farmacias populares, no populares, comunitarias, el concepto depende de la comuna, pero, definitivamente, sí se abaratan costos, es sentido común, porque el arriendo, la luz, el agua, todos los costos que se instalan al medicamento, creo que es urgente implementarlo, por el bien de nuestra gente más vulnerable. Aclarar, efectivamente, todos los medicamentos, la CENABAST aporta algunos medicamentos, a los Consultorios, pero, no todos, que necesitan muchos enfermos crónicos.”

DOCTORA ACUÑA: “Todos los GES estamos obligados, si no estaríamos cerrados, porque es por ley.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, quiero solicitar a la Secplan, nos pueda informar, por oficio, todos los proyectos que están contemplados para el sector de Francke, pavimentación de veredas, sedes comunitarias, proyectos de calle, todos los proyectos que están contemplados para este y el otro año, a implementar en este sector.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Presidente, es con respecto al Festival, hoy estamos a 5 de enero, y todavía no conocemos la parrilla programática del Festival de la Leche y la Carne, no sé si nos pueden informar por oficio; hemos leído y visto en los distintos medios de comunicaciones, que comunas más pequeñas que nosotros, se han anticipado algunos meses, lanzando su parrilla programática.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, tanto la colega María Soledad Uribe como quien habla, somos parte de la Comisión del Festival, antes de que el señor Alcalde salga de vacaciones, tuvimos una reunión, donde se nos informó sobre una parrilla programática, que pienso que una vez que llegue el Alcalde lo va a confirmar, donde hay una serie de artistas, con quienes se ha conversado, pero, obviamente, por razones de contrato, no están cerrados, y tengo entendido que regresando el señor Alcalde se va a informar sobre la parrilla definitiva del Festival, y que sería el día lunes.”

CONCEJAL VARGAS: “Me parece muy importante, muchas comunas ya han confirmado, y en el Municipio de Osorno esto ya debe estar listo, y cuanto antes conocer la parrilla, para la difusión, además, confirmar el cambio, porque todos lo hemos escuchado por la Prensa, por los medios, en este Concejo nunca supimos de eso, se ha comprobado, técnicamente, de que el sonido, por ejemplo, y he ido al Gimnasio Monumental, no se puede escuchar, no sé, ustedes probaron, los Ingenieros les entregaron algún informe de que eso va a andar bien, de que no va a haber problema, de que la gente va a poder escuchar bien el sonido en el Gimnasio Monumental.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Hay que recordar colegas, que los primeros 4 Festivales fueron en el Monumental, y no se trasladó por problemas de sonido, se trasladó por razones de espacio, por lo tanto, se han hecho festivales ahí; de hecho, cuando vino Miguel Bosé, Emanuel, estuvieron en el Monumental, y no hubo problemas. En todo caso, cuando se conversó con la Productora, una de las cosas que se les recomendó y se les exigió fue la amplificación, que sea de la mejor calidad posible, para no tener ningún tropiezo. Colegas, nosotros conocemos la parrilla, pero, hay un respeto al Alcalde, que es quien debe informar sobre esa parrilla del Festival, y tengo entendido que él regresa el lunes, y ahí comunicará a la comunidad. En todo caso, le vamos a solicitar a la señorita Marcia Martel, que nos haga llegar información de cuándo se va a lanzar la parrilla definitiva del Festival.”

CONCEJAL VARGAS: “Aparte de los artistas, que es lo más reservado, qué otras presentaciones habrá, va a haber Reinas, artistas locales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, usted fue parte de la Comisión el año pasado, y siempre se pide un poco de reserva en el ámbito del Festival. Esperemos el informe de la señorita Marcia Martel, y que el señor Alcalde regrese de sus vacaciones.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el mismo tema, las experiencias de los festivales que se han hecho en el Gimnasio Monumental, sabemos que no tenemos más espacios, en el Estadio Parque Schott se hacía un buen espectáculo, pero, el tiempo, el clima, muchas veces no acompañaba; lo que consulta el Concejal Vargas es que, efectivamente, no se escucha, he ido a varios festivales y no se escucha, y la gente que está en la platea se pone de pie, nadie ve, y lo otro, es el monto, los valores de las entradas, ¿van a ser similares al año pasado, se aumenta o no?, son temas que la gente espera, porque este año, aparentemente, se va a aumentar el precios de las entradas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a eso, la semana pasada se abordó el tema del cobro de una radio, por su aniversario, en el Parque Chuyaca, porque se ponía en un lado los festivales de la clase alta y los festivales populares, es la comparación que se hizo, dejar bien claro que nosotros, finalmente, hemos estado, especialmente, lo que plantea el colega Velásquez, muchos hemos participado en la Comisión del Festival, en el primer año se gastaban 260 ó 280 millones de pesos, en el festival, y siempre he sido de la idea, por la información de ingresos, que nos entrega la D.A.F., recaudamos no más de 30 millones de pesos, del presupuesto que se invertía en el Festival, o sea, el cuestionamiento era, ¿es necesario cobrar o hacerlo gratuito, vía invitaciones?, así es que creo que todavía es un cuestionamiento, 100 millones de pesos gastábamos en un artista internacional, nosotros, en nuestra comuna y en el país, tenemos muchos artistas de innumerable trayectoria, que con 100 millones de pesos, podríamos traer a 10 ó 15 artistas, y en Osorno, a nuestros artistas locales, que competían en el festival del año pasado, se le pagaron cifras “miserables”, en comparación a lo que se le paga a un artista nacional, es decir, nuestros artistas locales también se merecen la oportunidad de participar más en nuestros festivales. Lo otro, señor Presidente, quiero solicita al Departamento de Comunicaciones, un informe sobre cómo opera, el tema de los contratos con la Productora, ¿nosotros le pagamos el 50% antes a la Productora?, porque, discúlpenme, detrás de las Productoras hay negocios, así es que ninguna Productora nos va a dar un festival si no hay un negocio, así es que saber ¿cómo se genera, se da un aporte inicial?; y con respecto a la parrilla programática, tema que conversamos cuando integré una comisión del festival, que este festival se difundiera con antelación, 1 ó 2 meses antes, para difundirlo a nivel nacional e internacional. Creo que estamos atrasados en las fechas, comunas más pequeñas que nosotros, nos están dando ejemplos de cómo se planifica y cómo se programa, y este Lanzamiento se debió haber hecho mucho antes.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, traje unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Las imágenes son evidentes, de lo que estoy mostrando, sé que este tema ha sido muy majadero, y hay que reconocerle al colega Juan Carlos Velásquez, pero, uno no puede dejar de manifestar su reclamo frente a este tipo de situaciones, que ocurren en este momento, ustedes van, a la vuelta de la esquina, en la esquina de la Plaza, y nos damos cuenta de que esto existe, desniveles, sin colocación de las veredas que corresponden, y las señalizaciones, porque uno comprende que se está trabajando, pero, no hay señalizaciones, he sido testigo, y me han manifestado varias caídas de personas en ese sector, y los obstáculos están a la vista; quiero solicitar, señor Presidente, a raíz de que este Concejo, y el colega Velásquez lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, a partir de las obras de Avenida Juan Mackenna, que podamos formalizar un reclamo, oficial, con la evidencia que está a la vista, al Director Regional del SERVIU, con copia a la Delegación del SERVIU de Osorno, dado que este tipo de situaciones no pueden seguir existiendo en esta comuna. Sabemos que esto es parte del progreso, como se ha mencionado, pero, el respeto a los peatones, el respeto a la gente que transita por las calles, debe existir.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se haga el oficio, a través de los buenos oficios del señor Alcalde, para presentar el reclamo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, señor Presidente, agradezco al colega Muñoz el tema, y que bueno que se instale este tema, a los niveles que corresponde, apoyo plenamente esto, porque de hecho he denunciado fracturas, pérdida de piezas dentales, quebradura de mandíbulas, rodillas, en personas que han sufrido accidentes en estos lugares, y esta empresa debería tener un experto en prevención de riesgos, creo que no podemos estar ajenos a esto, y en ese sentido hay algunas demandas interpuestas por estas situaciones.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, este tema fue tratado en su momento, y nuestra preocupación es que cuando uno llega a una esquina nos encontramos con un gran desnivel en la calzada, y a nosotras las

mujeres nos cuesta un poco más caminar con tacos, sobre todo cuando llueve o empiezan las heladas, porque el pavimento está más resbaladizo, lo que pasó en calle Bulnes con Ramírez, cuando se construyeron los edificios de Saesa y el que está al frente, y la gente ya pedía que no se repitiera esta situación.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Mi segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con la situación del reparto del agua, principalmente del sector costero de nuestra comuna, y me gustaría que mediante su intermedio pudiéramos solicitar al Director de DIRMAAO, que se pudiera tratar de ver la forma, entiendo que ha habido dificultades con los vehículos, camiones aljibes en pana, ha sido una entrega, aparentemente lenta, desde una frecuencia de cada 15 días, prácticamente, la frecuencia está en 30 días, más o menos, y sabemos de las problemáticas que tiene el sector costero, principalmente, producto de la carencia de este vital elemento, que es el agua. Particularmente, quiero presentar el caso de don Dalmiro Nilián, él vive en el sector de Forrahue, en la localidad del sector de Mapuche-Culaco, este señor, que hoy día está en condición de postrado, hace más de 30 días que no ha recibido su agua. Me gustaría que se pudiera buscar la forma de que el Director de la DIRMAAO tome las medidas y podamos cumplir con este compromiso, que se ha hecho, frecuentemente, a través del Municipio, que es poder llegar con el agua, a cada uno de los sectores, que sobre todo en este tiempo, se hace carente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Qué bueno que tocó el tema colega Muñoz, porque ese reclamo es frecuente de la gente del sector rural, y pediría a la DIRMAAO, que tengo entendido es a quien le corresponde la entrega de agua en los sectores rurales, que para el próximo Concejo del día martes 12 de enero, nos haga llegar el informe de qué manera se está operando, con cuántos camiones, y también, si hay algún informe alfa, en caso de emergencia, porque se supone que este es un verano seco, caluroso, por lo tanto, me imagino que se han tomado los resguardos necesarios, así es que requerimos el informe correspondiente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, me gustaría que se agregara el sector de Huillinco, porque también están sufriendo la misma situación, inclusive, los vecinos, entre ellos mismos se están consiguiendo agua, pero, ya están sin este vital elemento. Y lo otro es que, efectivamente, como bien señalaba el colega Muñoz, en Forrahue hay familias que están sin agua desde hace 30 días; ahora, según lo que supe, los camiones están en reparación, hay camiones que están en malas condiciones, entonces, cómo solucionamos ese tema, cuando un camión está en pana.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y el último punto, señor Presidente, se trata de lo siguiente, nosotros, a mediados del año

pasado, o en el primer semestre, aprobamos un Programa, un proyecto interesante, que apunta a tratar de completar casi el 100% de los proyectos de calle, que están aún sin pavimentar, a través del Programa Pavimentos Participativos, en esa oportunidad aprobamos un Fondo de \$25.000.000.-, para poder cumplir con distintos estudios de ingeniería, correspondiente a 48 calles o tramos de calles, y esto estaba equivalente a 5.641 mts lineales; me gustaría, que a través de la Dirección de Control se pudiera verificar el cumplimiento de este Programa, si es que, efectivamente, están hoy día los estudios de ingeniería elaborados, listos, aprobados, por el SERVIU, y si se ha cumplido con los objetivos de este Programa.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que la Dirección de Control haga llegar el informe correspondiente.”

14.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente, mi primer punto tiene que ver con la acequia que cruza el Cementerio de Rahue Alto, asistí unos 15 ó 20 días atrás a un funeral, y la verdad es que es nauseabundo, aparte que está lleno de mugre, y además, el riesgo de que caiga alguna persona, así es que pedir que se salvaguarde el lugar, y se tomen las medidas de sanidad.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, comparto lo dicho, porque tengo familiares en ese Cementerio, y el día 31 de diciembre estuve en el lugar y pude constatar que hay mucha basura, y pediría que el Encargado del Departamento de Cementerio nos haga un informe al respecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, tiempo atrás se planteó esta inquietud, en este Concejo, y me acuerdo que se solicitó la posibilidad de realizar un proyecto integral de mejoramiento en el Cementerio, porque se habló del tema del agua, de los estacionamientos, y la Directora de Obras Municipales dijo que había un proyecto de mejoramiento, no sé si Secplan tiene contemplado realizar dicho proyecto para nuestro único Cementerio Municipal.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que Secplan emita el informe, por favor.”

CONCEJAL LILAYU: “Sí, hace 6 meses atrás presenté el tema con fotografías, pero no ha habido premura.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “Lo otro, señor Presidente, solicito que puedan concurrir Inspectores de Tránsito a la calle César Ercilla con Recabarren, entre las 07.00 y las 19.00 horas, porque hay conductores que estacionan sus vehículos infringiendo la ley del tránsito.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, traje unas fotografías:



Esto es en calle Inés de Suárez y Martín Ruiz de Gamboa, población Lago Rupanco, y ahí hay un Disco PARE, en el lugar estaba presente Carabineros, y están infraccionando a los conductores porque no respetaban el Disco PARE, pero, de lo que se puede apreciar en la fotografía, el conductor que va en el vehículo dobla sin tener visión del Disco PARE, entonces, Carabineros lo infraccionó, pero, difícilmente el conductor pudo ver el DISCO PARE, porque está la visión del otro lado, entonces, mi pregunta es ¿esa situación se puede revertir?, solicito un informe, porque hay mucha que recibió estas infracciones, que considero injustas.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Respecto a la consulta del Concejal Velásquez, simplemente quiero informar que esas infracciones que cursa Carabineros, son enviadas al Juzgado de Policía Local, y cuando el Juez tiene una duda razonable, respecto a la infracción que cursa el Carabinero, o existe una apelación por parte del contribuyente afectado, nos envía un oficio, solicitando algún tipo de pronunciamiento, en ese caso, lógicamente, nos pronunciamos, una vez verificado el tema en terreno, pero, si no existe esa consulta, por parte del señor Juez, lamentablemente, no podemos emitir algún juicio.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, de acuerdo a lo planteado por el colega Velásquez, se puede rectificar la ubicación del Disco PARE, porque él señala que no estaría bien orientado.”

SEÑOR VILCHES: “Efectivamente, eso es un tema de terreno, lo podemos ver con nuestro Personal, sin ningún problema.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo tema, señor Presidente, también tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto corresponde al Puerto Aravena, al final de calle Rafael Sotomayor, al lado de la Escuela Lago Rupanco, en el sector de Ovejería, ahí hay un sitio eriazó, lleno de murras y con un enorme pastizal, y los vecinos del sector me señalaban que no hay ninguna manifestación de poder mejorar ese entorno. Por qué planteo esto, porque cuando hay algún tipo de situaciones, la empresa que está ahí, no sé quién es el dueño, indudablemente, hay que exigirle, así como se nos exige, como Municipio, a cumplir ciertas normas, las empresas no pueden abandonar esto, porque es un riesgo, de incendio, ratones, mugre, etc., y sobre eso mismo, también, indicar, que en la ladera de la Cuesta García Hurtado, tampoco se ha cortado el pasto, la entrada de los puentes y la ribera del río Rahue, tampoco se está aseando, y no sé cuál es la empresa que debe mantener y limpiar esos lugares, o si están dentro de sus contratos o no, o que se denuncie el tema en tribunales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, eso corresponde a la Dirección de Obras, para que informe a quién corresponde el terreno, y a DIRMAAO, le vamos a solicitar que vea la posibilidad de desmalezar y limpiar el sector que ha señalado el colega Velásquez.”

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El último punto, señor Presidente, es respecto a la Ley del Uso del Chaleco Reflectante:

MODIFICA DECRETO N° 22, DE 2006

Núm. 164.- Santiago, 3 de junio de 2014.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35° de la Constitución Política de la República; la ley N° 18.059; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; el artículo 3° de la ley N° 18.696; la ley 20.068; el DS N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que la ley N° 18.059 asigna al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el carácter de organismo normativo nacional, en materia de tránsito por calles y caminos y demás vías públicas o abiertas al uso público, facultándolo para dictar las normas necesarias en esta materia.

Concejo Municipal

2. Que en virtud de lo anterior y de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.068, se ha dictado por orden del Presidente la República el decreto N° 22, de 2006, citado en el visto, que reglamenta las características técnicas de los elementos de seguridad y de emergencia que deben portar los vehículos, entre otras materias.

3. Que la experiencia internacional ha demostrado que los chalecos reflectantes de alta visibilidad son un elemento que, en casos de emergencia, tales como averías, desperfectos mecánicos u otras causas similares, en las cuales los vehículos deben detenerse en las vías y sus conductores descender, permiten que éstos puedan ser vistos a gran distancia, contribuyendo efectivamente a su seguridad.

4. Que, por lo anterior, es conveniente incluir en la reglamentación del decreto N° 22, de 2006, como dispositivo de emergencia, el chaleco de alta visibilidad,

Decreto:

Artículo 1°.- Modifícase el [DS N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones](#), Subsecretaría de Transportes, en el sentido de reemplazar el [artículo 17](#), por el siguiente:

"Artículo 17°: Los dispositivos para casos de emergencia a que se refiere el numeral 7° del artículo 75 del DFL N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito, serán los siguientes y deberán cumplir con los requisitos que en cada caso se indican:

1.- Triángulos.-

- Deberán ser a lo menos 2 y tener la forma de triángulo equilátero.
- Deberán ser visibles tanto de día como de noche, por lo que sus lados deberán contar con material que asegure su retrorreflexión.
- Deberán ser confeccionados con materiales que en el evento de ser embestidos por un vehículo, no dañen a este último.
- Deberán ser estables, de manera tal que su ubicación y posición no se alteren por la vibración y corrientes de aire provocadas por el paso de los demás vehículos.

Estos dispositivos se colocarán uno por delante y otro por detrás del vehículo, en forma tal que sean visibles por los demás conductores. En vías de sentido único de tránsito o de más de tres pistas de circulación en un mismo sentido, bastará la colocación de un solo dispositivo ubicado detrás del vehículo en la forma antes indicada.

2.- Chaleco de alta visibilidad.-

- Deberá ser confeccionado con material fluorescente, entendiéndose éste como aquel que emite radiación óptica de longitud de onda mayor que la absorbida
- Deberá ser de color amarillo, debiendo el color estar dentro del área definida por las siguientes coordenadas cromáticas:

Coordenadas cromáticas

X	Y
0,387	0,610
0,356	0,494

MODIFICA DECRETO N° 22, DE 2006

Núm. 164.- Santiago, 3 de junio de 2014.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35° de la Constitución Política de la República; la ley N° 18.059; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; el artículo 3° de la ley N° 18.696; la ley 20.068; el DS N° 22, de 2006, del

Concejo Municipal

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que la ley N° 18.059 asigna al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el carácter de organismo normativo nacional, en materia de tránsito por calles y caminos y demás vías públicas o abiertas al uso público, facultándolo para dictar las normas necesarias en esta materia.

2. Que en virtud de lo anterior y de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.068, se ha dictado por orden del Presidente la República el decreto N° 22, de 2006, citado en el visto, que reglamenta las características técnicas de los elementos de seguridad y de emergencia que deben portar los vehículos, entre otras materias.

3. Que la experiencia internacional ha demostrado que los chalecos reflectantes de alta visibilidad son un elemento que, en casos de emergencia, tales como averías, desperfectos mecánicos u otras causas similares, en las cuales los vehículos deben detenerse en las vías y sus conductores descender, permiten que éstos puedan ser vistos a gran distancia, contribuyendo efectivamente a su seguridad.

4. Que, por lo anterior, es conveniente incluir en la reglamentación del decreto N° 22, de 2006, como dispositivo de emergencia, el chaleco de alta visibilidad,

Decreto:

Artículo 1°.- Modifícase el [DS N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones](#), Subsecretaría de Transportes, en el sentido de reemplazar el [artículo 17](#), por el siguiente:

"Artículo 17°: Los dispositivos para casos de emergencia a que se refiere el numeral 7° del artículo 75 del DFL N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito, serán los siguientes y deberán cumplir con los requisitos que en cada caso se indican:

1.- Triángulos.-

- Deberán ser a lo menos 2 y tener la forma de triángulo equilátero.
- Deberán ser visibles tanto de día como de noche, por lo que sus lados deberán contar con material que asegure su retrorreflexión.
- Deberán ser confeccionados con materiales que en el evento de ser embestidos por un vehículo, no dañen a este último.
- Deberán ser estables, de manera tal que su ubicación y posición no se alteren por la vibración y corrientes de aire provocadas por el paso de los demás vehículos.

Estos dispositivos se colocarán uno por delante y otro por detrás del vehículo, en forma tal que sean visibles por los demás conductores. En vías de sentido único de tránsito o de más de tres pistas de circulación en un mismo sentido, bastará la colocación de un solo dispositivo ubicado detrás del vehículo en la forma antes indicada.

2.- Chaleco de alta visibilidad.-

- Deberá ser confeccionado con material fluorescente, entendiéndose éste como aquel que emite radiación óptica de longitud de onda mayor que la absorbida
- Deberá ser de color amarillo, debiendo el color estar dentro del área definida por las siguientes coordenadas cromáticas:

Coordenadas cromáticas

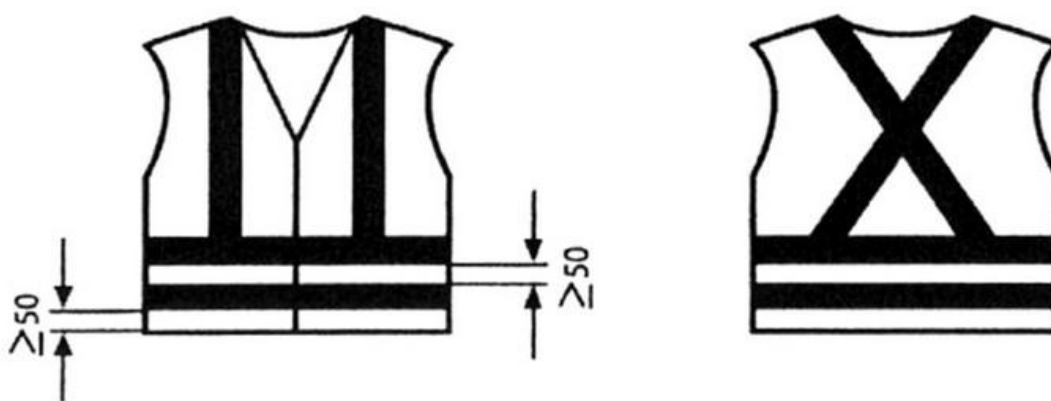
X y

Concejo Municipal

0,387	0,610
0,356	0,494
0,398	0,452
0,460	0,540

- Deberá contar con bandas de material retrorreflectante de un ancho no inferior a 50 mm, dispuestas según una de las alternativas descritas a continuación:

a) Dos bandas horizontales rodeando el torso, separadas por una distancia mínima de 50 mm, y bandas que unan la banda superior del torso de adelante hacia atrás, pasando por cada hombro. La parte baja de la banda inferior del torso debe estar a una distancia mínima de 50 mm del borde inferior del chaleco.



Cotas

en

mm

b) Una banda horizontal que rodee el torso, y bandas que unan aquélla de adelante hacia atrás por sobre cada hombro. La parte baja de la banda del torso debe estar a una distancia mínima de 50 mm del borde inferior del chaleco.



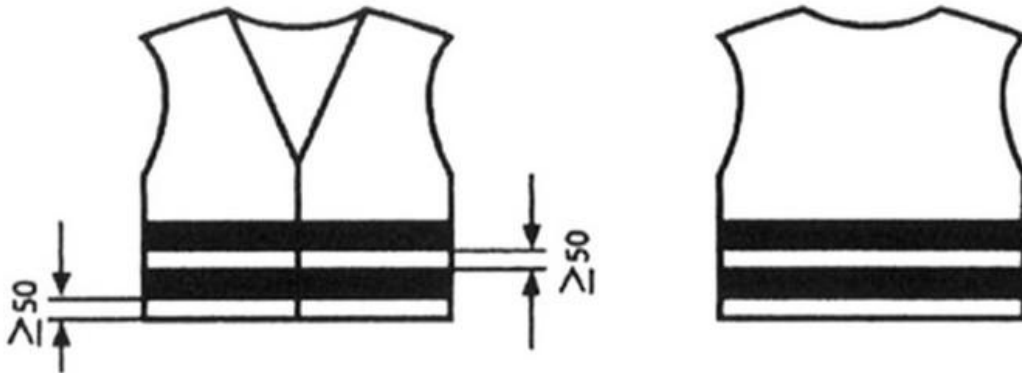
Cotas en mm

c) Dos bandas horizontales rodeando el torso, separadas por una distancia mínima de 50 mm. La parte baja de la banda inferior debe estar a una distancia mínima de 50 mm del borde inferior del chaleco.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Cotas en mm

El material de las bandas retrorreflectantes deberá cumplir con los requisitos mínimos para el coeficiente de retrorreflexión, medido en $cd/(lx.m^2)$, de acuerdo a los datos consignados en la siguiente tabla:

Ángulo de observación	Ángulo de iluminación			
	5°	20°	30°	40°
12'	330	290	180	65
20'	250	200	170	60
1°	25	15	12	10
1°30'	10	7	5	4

El chaleco deberá encontrarse siempre en un lugar del vehículo que sea accesible desde el interior del mismo."

Artículo 2°.- El presente decreto regirá a contar del 1° de enero de 2016.

Anótese, tómesese razón y publíquese, MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Juan Matías Sime Zegarra, Jefe División Administración y Finanzas.

VEHÍCULOS - NORMAS

- El Decreto Supremo N° 164/2014, modifica el Decreto 22/2006 del Ministerio de Transportes, agregando el chaleco reflectante a los demás elementos de seguridad, como por ejemplo el triángulo, que deben portarse en todos los vehículos motorizados para situaciones de emergencia. Según este nuevo decreto, el chaleco reflectante debe contener tanto material fluorescente como retrorreflectante, y debe portarse siempre en un lugar del vehículo que sea accesible desde el interior del mismo, con el fin de que el conductor se baje del vehículo con el chaleco puesto..

- El Decreto Supremo N° 22/2006, dispone requisitos que deben cumplir los sistemas de frenos, luces, señalizadores, aparatos sonoros, vidrios, dispositivos de emergencia y rueda de repuesto con la que deberán contar los vehículos motorizados, fija características a casco para ciclistas y reglamenta uso de teléfono en vehículos motorizados.

- El Decreto Supremo N° 26/2000, establece elementos de seguridad aplicables a vehículos motorizados livianos. Este decreto 26 fue modificado por el D.S. N° 167/2013, que hace obligatorio el contar con un sistema recordatorio de uso de cinturón de seguridad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- El Decreto Supremo N° 175/2006, fija condiciones de seguridad y criterios de construcción a carrocerías de buses destinados a prestar servicios interurbanos de transporte público de pasajeros. Este decreto fue modificado por el D.S. 158/2013, que actualizó las exigencias aplicables a las carrocerías de buses interurbanos e hizo extensivas las exigencias a los buses interurbanos que prestan servicio de transporte privado de pasajeros.»

Quiero manifestar acá que hoy día, cuando se generan este tipo de situaciones, y debemos ser claros, hay mucha gente que reclama porque no existen los chalecos reflectantes en el mercado, y cuando no existen en el mercado se venden a un precio elevadísimo, y de muy mala calidad, entonces, podemos indicar que los chalecos están normados, por ley, en fin, pero, también aquí hay una modificación a los triángulos de los vehículos, porque este Decreto ha sido muy ambiguo, porque la gente no sabe que los triángulos deben ser confeccionados con materiales que no sean dañados al momento de un accidente. Ahora, cómo podemos intervenir respecto al SERNAC, que verifique y averigüe por qué hoy día las empresas, porque a esto lo podemos denominar como “colusión”, sobre instalar y no vender estos productos, y en estos momentos están sacando a la venta estos productos, con un valor muy elevado, y de mala calidad. No sé si podemos recurrir al SERNAC, el Ministerio de Transportes es responsable de ello, podríamos enviarles un oficio; también hay una pregunta, que también se hizo acá, hay chalecos de mala calidad, que no tienen cierre, que no tienen seguro, están costando el doble de lo costaban anteriormente, cómo podemos ayudar en ese tema.”

CONCEJALA URIBE: “Resulta que este chaleco es complicado, porque si en un momento se compraba en el comercio, hasta \$2.500.-, en estos momentos, la gente que no lo tiene, está pagando hasta \$10.000.- por el chaleco, por lo tanto, hay que saber informar a la gente, porque ayer había un debate en los medios de comunicación, donde se decía que durante el mes de enero se iba a dar marcha blanca, y eso es lo que uno quiere que la gente sepa, que tenga conocimiento, y además, saber dónde se puede reclamar.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Esto fue una “ocurrencia” del Ministerio de Transportes, y lo que uno tiende a hacer, frente a este tipo de situaciones es enojarse, porque lo que ha ocurrido, durante este último tiempo, ha sido muy indigno para la gente, y hubiese preferido, mil veces, que hubiese sido una implementación de una política pública, pero, de manera progresiva, es decir, primero, los trabajadores del mundo del transporte público, la gente que trabaja como chofer, ahí hubiese sido una obligación prioritaria, y de manera progresiva haberlo hecho con el resto, hoy día, prácticamente, los chalecos, no sé qué ocurre en Osorno, en gran parte del país, los chalecos están agotados, pagando precios por sobre el valor real, además, estos se están importando a China, eso tiene un tiempo, de manera de que poder contar con este elemento, hoy día es imposible. De manera que, en un efecto práctico, quiero solicitar que oficiemos a quienes hoy día han hecho esta ley, que me parece, realmente, algo descriteriado, en la suplementación, en el sentido, además, sin un objetivo claro, y entiendo que la ley castiga, no

tenerlo al interior del vehículo, pero, no ponérselo en el minuto adecuado, porque esto tiene un efecto preventivo, por lo que uno entiende, entonces, lo que corresponde, señor Presidente, es que pudiéramos solicitar, quizás, la postergación de la puesta en marcha, o flexibilizar, de manera preventiva, la fiscalización de Carabineros, pero, hagamos saber esta situación, esta problemática que tiene la gente, porque no todos tienen el chaleco reflectante, y corren el riesgo de ser infraccionados.”

CONCEJAL LILAYU: “Creo que este es un tema súper importante, todo esto nace para disminuir la mortalidad de tránsito en Chile, hubo un reportaje, y estaba muy mal hecho, que decía que el año pasado murieron 1.600 personas, y en estos momentos van alrededor de 1.800 y teóricamente va a subir; los países de la OCDE, colocan como mortalidad, hasta un mes después del accidente de tránsito, aquí en Chile se coloca a las 24 horas de sucedido el accidente, ahí se contabilizan los muertos, qué pasa con aquellos que son atropellados y mueren a los 15 días y aumentan mucho más, entonces, lo que se está diciendo, es que la mortalidad en Chile es mucho mayor de lo que se piensa. Segundo, los expertos en accidentes de tránsito, dicen que esto no sirve para nada, para bajar la mortalidad con los chalecos reflectantes; hay varias preguntas que se hacen, y se le consultó al General de Carabineros, sobre esto, lo vi en televisión, y una Periodista le pregunta «estos chalecos son solamente para el conductor, ¿qué pasa cuando se debe detener el vehículo, y se bajan los acompañantes?, el riesgo también es para ellos, entonces, deben tener todos chalecos reflectantes», y ahí no hubo respuesta, se está diciendo que se debe acotar el problema; entonces, esta medida se hizo de manera muy liviana, diciendo que se va a disminuir las muertes de tránsito, y en realidad se dice que no va a influir mucho.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, la semana pasada abrimos esta discusión, es una vergüenza todo lo que está pasando, me uno a la inquietud de todos, porque aquí hay responsabilidades muy claras, del Ejecutivo, escuchábamos al Ministro de Transportes el día de ayer, diciendo que esto se está difundiendo hace dos años, y nosotros, que permanentemente estamos leyendo la Prensa, esta discusión partió, máximo, hace un mes, pero no hace dos años. Y lo otro, nuestros Parlamentarios, o sea, nuestros Parlamentarios ganan tremendas dietas, y ahora piden préstamos dentro de la Cámara de Diputados, ganan hasta \$20.000.000.- mensuales y todavía piden préstamos, y no se preocupan de legislar estos temas que son de interés ciudadano; me parece una vergüenza, de nuevo un tirón de orejas para los Diputados, Senadores, ellos tienen que legislar, hacer buenas leyes para los ciudadanos, y los vecinos y vecinas se sienten afectados por las malas leyes que ellos elaboran en la Cámara. Tiempo atrás reclamamos, el Municipalismo Chileno, que los Parlamentarios aprobaban leyes sin financiamiento municipal, y ahora, es lo mismo, aprueban leyes, pero, sin stock, porque mucha gente, trabajadora, feriantes, que no lograron tener su chaleco, y perdón, Carabineros dijo «aquí no hay marcha blanca», ellos van a

respetar eso y ya están aplicando Partes, no hay marcha blanca, es todo lo que se ha hecho, se están aplicando infracciones, y quién paga las multas, las mismas personas que no encuentran en stock los chalecos, porque no hay, los chalecos los traen de China, entonces, quién responde, “tirón de oreja para los Parlamentarios”, y para el Gobierno que implementó mal esta ley.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Indudable que aquí hay una desinformación absoluta, respecto a esto, porque también es interesante ver a todos los conductores con el chaleco en el respaldo del asiento, pero, este chaleco también puede ser tomado como un elemento distractor, y debe estar en un lado accesible, dentro de la cabina del vehículo, no necesariamente que se muestre, ahora, concuerdo con lo que dice el Concejal Lilayu, y la pregunta que me hago es que cuando hacen las leyes los Diputados, deben estar en cualquier otra parte, porque cuando uno ve la Ley 20.501, la Ley 20.742, que no tienen financiamiento, hay que buscar todas las formas de cómo hacer las cosas. Y lo otro, creo que vamos a tener que andar con 4 chalecos, porque los acompañantes del piloto del vehículo, también se deben bajar y deben llevar estos chalecos, si no van a ser infraccionados.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, tomo el tema desde el punto de vista de bajar los índices de accidentes en la carretera es bueno, el modo de cómo se implementó es el que hoy día está en cuestionamiento.”

19.- CONCEJAL VARGAS: “Presidente, todavía me da vueltas el tema de la entrega de la Beca de las Artes, del año 2015, en una pobreza enorme, eran 4 los alumnos que fueron becados, por la decisión del jurado, por sus antecedentes, éramos 4 Concejales, la Directora del Centro Cultural, la Periodista del Departamento de Comunicaciones, que hizo de locutora, y nadie más, así es que me pareció muy penoso esa ceremonia, no sé qué ocurrió con la convocatoria, el día fue el 30 de diciembre, me parece que hay que revisar el tema, el mes de diciembre es bastante malo para varias cosas, sobre todo para convocar, en esas fechas la gente anda pensando en otras cosas, no sé, me pareció que debió haber tenido un poco más de solemnidad, y digo esto porque el talento que pudimos apreciar, de los jóvenes que expusieron, su música, maravillosa, felicito a la Comisión, pero, creo que no se invitó a nadie más, ni a los medios de comunicación; pero, de esto malo, saquemos algo bueno, señor Presidente, aquí ya me pronuncié sobre la participación del señor Bravo, del señor Beltrán, que vinieron a dar un concierto de fin de año, y respeto que a algunas personas les guste estos artistas, pero, me parece que están muy repetitivos, creo que podemos cambiar, la cultura no significa los artistas que vienen de Santiago, la cultura está acá, tenemos mucha cultura local, está manifestado en estos muchachos, que ganan estas becas de las artes, hemos pasado todos los Concejales, por una cantidad de licenciaturas, de enseñanza básica, de enseñanza media, y uno se

encuentra con tantas expresiones hermosas, de nuestros jóvenes, se aprecia el trabajo de ellos, creo que estamos más que “bien parados”, para hacer un espectáculo con nuestra gente, con nuestros estudiantes, cada colegio, cada liceo, tiene sus bandas, grupos, también en nuestros alumnos del campo, hay una gran expresión artística, que podríamos convocar en un acto de fin de año, y no pagar \$7.000.000.- por un artista, que parece no vino, eso también quiero consultarlo, porque aprobamos acá una cantidad de dinero para dos artistas, y llegó uno solo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “El otro no se pagó.”

CONCEJAL VARGAS: “Está bien, pero, cómo es el proceso de los recursos, con el artista que no vino; quería hacer ese comentario, señor Presidente, y que no perdamos la vista en nuestra cultura.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, no quiero rebatir lo que usted está señalando, pero, estuve en la actividad de la Catedral, y debo reconocer que fue una actividad de muy alto nivel, y algo que llamó mucho la atención, de quienes estuvimos ahí, presentes, es este coro de villancicos, que se formó con artistas locales, y hay que entender también, cuando se traen a estos artistas nacionales, de renombre, como Beltrán, Bravo, y otros, es porque nuestros jóvenes deben tener referentes, y disculpen la comparación, porque cuando traen figuras de fútbol de otros lados, y los insertas en el ámbito local, es justamente, para ponerlos de referentes a los jóvenes, en lo que sí comparto y estoy de acuerdo, es que, a lo mejor, podríamos ir cambiando nombres nacionales, porque sabemos que hay artistas de renombre nacional, que pueden venir.”

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, no voy a debatir ese tema, señor Presidente, porque en ningún momento hablé de la calidad de los artistas, hablé de que estábamos repitiendo mucho nombres de artistas que vienen muchas veces en el año, pero, nunca hablé de la calidad, buena o mala de nadie.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me sumo a la inquietud que plantea el colega Vargas, estamos muy repetitivos en artistas, Tito Beltrán sí, es un Tenor, pero, tenemos Sopranos de renombre, y tenemos un montón de artistas chilenos, y artistas locales, Grey Cerro, Carlos Peña, el doble de Ricky Martin, el Baladista de Tango, que fue a participar a Chilevisión, artistas locales que han participado en un sinnúmero de actividades, tanto a nivel regional como nacional, ni mencionar a los artistas que cada uno de nosotros conoce, en los distintos barrios de Osorno, ese dinero, y más que nada voy a los montos que se pagan, de esos artistas nacionales, podríamos tener, quizás, dos semanas de Villancicos de Navidad, recorriendo todos nuestros sectores, rurales, nuestros barrios, con nuestra gente, y pagando ese dinero, que son millones de pesos, y creo que los artistas locales tienen sus propios referentes, por eso están a tan alto nivel, también, y creo que debemos creer más en lo nuestro,

gastamos 280 millones de pesos, aproximadamente, en el Festival de la Leche y la Carne, y quizás, a nuestros artistas locales, les dan 5 millones de pesos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero apoyar la moción del Concejal Vargas, en el sentido de que fue uno de los críticos, respecto a ese tema, y me llama la atención algo, porque invertimos recursos en publicidad, y no sé si el señor Roberto Bravo, va a tener que pagar alguna multa, respecto a este tema, porque son contratos, son cosas que se hacen, porque el artista Roberto Bravo, no pudo venir.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Fue justo por el paro de los Aeropuertos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, pero, hay buses, y él sabía mucho antes que podía venir, nosotros debemos resguardar los recursos, y esa es la principal función acá; creo que esto hay que hacerlo como corresponde, y, personalmente, solicito un informe, respecto a esa situación, qué pasó con el contrato, cuánto se invirtió en publicidad, porque no es menor, él venía, y la gente fue a ver al señor Bravo y al señor Beltrán, y solo llegó uno.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que la Directora del Centro Cultural haga llegar el informe, solicitado por el Concejal Juan Carlos Velásquez.”

20.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo tema, es algo bastante desagradable, estamos comenzando el año, y no hubiese querido que fuese así, pero, es así, no solamente para este Concejal, si no para las personas, por las cuales voy a hablar, es un tema que ya toqué en una reunión de Comisión de Educación, con el colega Muñoz, con la directiva, plana mayor del D.A.E.M., el señor Alcalde, también en la mesa, y es relativo a personas que son colaboradores nuestros, personas que llevan el desarrollo del deporte escolar, precisamente, del basquetbol, de la enseñanza básica, y de la enseñanza media, son Árbitros, son hombres, son mujeres, que realizan el trabajo de dirigir los partidos, y de hacer mesa de control, para que se pueda desarrollar el juego, como se tiene que desarrollar, necesitamos a estas personas sí o sí, si no, no podríamos tener la actividad. Qué pasó, estas personas hacen un cobro, por cada partido obtienen una determinada cantidad, entregan unas boletas; comenzaron a trabajar en abril, del año 2015, y hoy día estamos a 05 de enero de 2016, y esas personas no recibieron sus dineros. Me parece una enorme falta de respeto, una falta de sensibilidad, una falta de corazón, y aquí tiene que haber alguien responsable, de esta situación, y solicito que se tomen las medidas, que se tengan que tomar en este caso, porque nadie de nosotros, de los que estamos acá, de la gente que trabaja en el Municipio, en Salud, en Educación, nadie trabajaría, ni una semana, ni un día gratis; entonces, no es posible, que esas personas hayan pasado el año sin recibir ninguna remuneración, por lo que ellos realizaron, es un trabajo lo que ellos

Concejo Municipal

hacen, y es, prácticamente, una colaboración la que ellos prestan, porque cobran \$1.500.- por partido, considerando que gastan, dinero de su bolsillo, \$500.- para el colectivo que los lleva al estadio, \$500.- para volver a sus casas, entonces, son colaboradores nuestros. En los últimos días de diciembre, les dijeron que les iban a cancelar el día de hoy, pero, tengo entendido que eso no ocurrió; me da una pena enorme, y no quería tratar esto acá, señor Presidente, pero, cuando se trata de este tipo de cosas, me rebelo tremendamente, no es grato, pero, sobre todo, no es grato para ellos, son personas que trabajan todo el año, y que no les hayan pagado durante todo el año, es algo miserable.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Karen Vera Aros, Directora del D.A.E.M. (S).

SEÑORA VERA: “Buenas tardes. Efectiva y personalmente, no he tenido ninguna información al respecto, nadie nos ha hecho un reclamo sobre el tema, y justamente, hoy firmamos todos los decretos de pago que estaban pendientes, y me imagino que ahí debiese estar el pago de todas las personas que prestaron este servicio; pero, nosotros, como Departamento, hasta el momento, no hemos tenido ese reclamo formal, de ninguno de las personas que prestaron el servicio, y voy a averiguar de qué se trata.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Por favor, puede averiguar e informarnos qué pasó realmente.”

SEÑORA VERA: “De aquí al jueves podemos informar, pero, por lo menos, hoy día, se firmó todo lo que quedaba rezagado, de pagos, del mes de diciembre.”

21.- PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, quiero plantear mi primer tema, y quisiera saber quién está a cargo de la pileta de la Plaza de Armas, porque pediría que se viera la parte limpieza.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Quiero informarles que es la Dirección de Obras la que está a cargo de la limpieza de la pileta de la Plaza de Armas, esto se hace en forma constante y permanente, y el tema es el siguiente, que la pileta en su base, su superficie, nunca se le ha hecho un arreglo, nunca se le ha hecho una nivelación, por ende, su superficie está rugosa, por el tema de los años, y lo que se ha hecho es ir pintando sobre esta superficie rugosa, y al decantar la suciedad, queda abajo estabilizado en su fondo, y como la pileta está pintada color piscina, y no es un espejo de agua, se trasluce la suciedad; en estos

momentos hemos cotizado un revestimiento nuevo para la piscina, que son unos mosaicos, unas calugas chiquitas de colores, de un color gris, para que la pileta vuelva a ser un espejo de agua, y esto facilitaría dos cosas, primero, la limpieza de la pileta, porque tenemos las herramientas para poder aspirar el fondo de la pileta, pero, con esta superficie rugosa no se puede hacer, no tiene efecto, por ende, hay que desaguar la pileta, lavarla con hidrolavadora, y cada vez que se hace, se sigue descascarando, por ende, esperamos que prontamente hablemos con el Alcalde Titular, el presupuesto del tema, ya lo tengo listo, y podemos, después de que terminen las fiestas del verano de Osorno, es decir, después de marzo, poder hacer la inversión y poder reparar, de forma definitiva, la pileta, con un cambio de superficie, y un cambio de color.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, ahora le pueden hacer un lavado.”

SEÑORA VILLARROEL: “El tema es que el lavado, Presidente, se demora, aproximadamente, 4 días, entonces, como estamos en época turística, pasamos recién Año Nuevo y Navidad, estamos viendo la posibilidad de hacer un recambio de agua, y ver si se puede hacer la limpieza sin tener que desaguarla, también, considerando el vandalismo que está presente en Plaza de Armas, porque cada vez que queremos hacer algo bonito, lo destruyen, entonces, tenemos que hacer la limpieza de la pileta, con mucho cuidado, para que tampoco se vayan a robar las partes de los juegos de agua.”

22.- PRESIDENTE CARRILLO: “El segundo punto, me gustaría solicitar a Tránsito el tema del semáforo que está ubicado en calle Argomedo, ese semáforo se instaló ahí porque está frente al Colegio Creación, ya finalizaron las clases, entonces, solicitar que se pudiera apagar, porque, realmente, produce mucha congestión, y hoy día no está cumpliendo ninguna función.”

23.- PRESIDENTE CARRILLO: “Y lo último, para el Departamento de Deportes, tengo entendido que hubo una situación en la Villa Olímpica, donde cayó un gancho de un árbol, que produjo un corte de luz, esto fue el día sábado, hoy es martes, y aún no se ha resuelto el problema, así es que pediría al Departamento de Deportes que vea la situación.”

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1460, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 DICIEMBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 5°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.11.2015 al 25.11.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.INSP.N°2044. ANT.: DELIBERACION N°639 DE FECHA 15.12.2015. SOLICITA INFORMACION. ESTADO MAQUINAS DE EJERCICIOS PLAZA ACTIVA FRANCKE. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION. OSORNO, 24 DICIEMBRE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°639 de fecha 15.12.2015; que dice relación con la solicitud planteada por el concejal Emeterio Carrillo, respecto de máquinas de ejercicios dañadas en la Plaza Activa de Francke, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1. La obra “Construcción Plaza Activa Parque Francke, ejecutada por la empresa Constructora Cesar O’Ryan EIRL, cuenta con acta de recepción provisoria de fecha 24.06.2015, por lo cual se encuentra en periodo de garantía hasta su recepción definitiva a realizarse en un periodo de 12 meses a partir de dicha fecha.
2. La máquina de ejercicios ‘Elongación de cintura con péndulo, dañada con anterioridad, ha sido repuesta completamente por el contratista, de lo cual se adjunta fotografía de situación actual, constatada el día 01.12.2015.
3. La inspección técnica ha acogido la solicitud de la problemática expuesta por la dirigente Sra. Mariela Cancino, solicitando en diversas ocasiones al contratista Sr. Cesar O’Ryan, la solución a los problemas presentados con estas máquinas de ejercicios, de lo cual se adjuntan solicitudes via correo electrónico de fechas 10.09.2015, 05.10.2015, 02.11.2015, 03.11.2015, 09.12.2015, 18.12.2015, 22. 12.2015.
4. Se han observado daños en las soldaduras de una de las máquinas caminadoras y un desprendimiento del asiento de la máquina de flexión de piernas, ante lo cual el contratista se ha comprometido a

Concejo Municipal

subsana esta situación, solicitando a su proveedor en Santiago el asiento completo, para su reposición.

5. La reparación y reposición de estas máquinas, será solucionado a la brevedad por el contratista.

Es lo que puedo informar al respecto. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°2059. ANT.: DELIBERACION N°631/2015 DEL H.CONCEJO. MAT.: CONEXIÓN LUMINARIAS SECTOR VILLA JARDIN DEL ALTO. OSORNO, 29 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Osvaldo Hernandez en Sesión Ordinaria N°44 del 01-12-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 631/2015, referente a la conexión de luminarias en Plaza Villa jardín del Alto, en calle Santa Filomena con Rapel, le informo que se realiza mantención y conexión de las luminarias.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

4. VICTOR BRAVO CHOMALI

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**